

CAPÍTULO XXIV

1833

Elemento de anarquía en el partido de las clases privilegiadas. — Examen del llamamiento de Gómez Pedraza á la presidencia. — El Consejo de Gobierno y el Consejo privado. — Revindicación de dominio del partido popular. — Resistencias y retraimiento del partido vencido. — Reuniones públicas en el *Café del Aguila de Oro*. — Niégase el Estado de Zacatecas á renovar su legislatura. — Remoción de comandancias generales. — Don José Salgado es repuesto en el gobierno de Michoacán. — Proyecto político de Santa Anna. — Retirase á Manga de Clavo. — Expulsión de españoles. — Instalación del Consejo privado. — El general don Joaquín Parres, ministro de la Guerra. — Elección de diputados en el Distrito. — Don Valentín Gómez Farias, ministro de Hacienda. — Su candidatura para la vicepresidencia de la República. — Reformas en el Estado de México iniciadas por su gobernador don Lorenzo de Zavala. — Anécdota de la Vela de la Candelaria. — Alarma clerical. — Papeles é impresos públicos. — Privación de empleos á los militares que no aceptaron el plan de Zavala: insolencia de los incursos en esta pena. — Circulares relativas á las especies propaladas sobre supresión de monasterios y confiscación de sus propiedades. — Los diputados al nuevo Congreso. — Juntas preparatorias. — Apertura de las Cámaras. — Discurso de don Manuel Gómez Pedraza. — Computación de votos emitidos por las legislaturas en la elección de presidente y vicepresidente de la República. — Declaración de las Cámaras. — Ultimos actos de Pedraza como presidente. — Opinión sobre su gobierno.

La catástrofe del irregular gobierno nacido del motín de Jalapa retrotraía las cosas no al año de 1828, como se quiso dar á entender con el fin de levantar contra los amotinados de Veracruz el espíritu público, sino á los primeros días de la consumación de la independencia: así como en ellos habíase demostrado el poco arraigo del sistema colonial, en los que historiando venimos los grupos que, herederos de sus tradiciones y sus vicios, prolongaron por diez años la vigencia de los antiguos moldes, habían demostrado su ineffecticia y vindicado á quienes pretendían probar que sin una reforma absoluta y sin nuevos patrones no era posible un gobierno viable en el país.

La defección, que no otra cosa significaron los convenios de Bustamante con los sublevados de Veracruz, patentizó cuán pequeñas eran la fuerza y cohesión de un partido que llevaba en sí gérmenes de anarquía y debilidad desde el instante en que consintió al clero, base de su prestigio, hacerse independiente del poder civil, que-

dándose sin bandera, convirtiéndose sin reciprocidad ni ventaja en su instrumento, é imposibilitándose para gobernar, porque obligado á hacerlo bajo un sistema como el federal, que no era el suyo, precisábale á guardar apariencias difíciles si no imposibles, pues por igual descontentaba á unos y á otros, y á los dos se hacía sospechoso. No existía medio de conciliación entre tan opuestos extremos. La autoridad civil, cuya continuación se pretendía, necesitaba imprescindiblemente ó desaparecer ó estar investida con todos los derechos y prerrogativas de los monarcas. No era posible que el clero conservase sus privilegios y al mismo tiempo quedara independiente del poder civil á que había estado sujeto, sujeción que enfrenado tuvo el poder político que de hecho representaba por su calidad de propietario, por su intervención en los actos civiles, por su influencia en la población, por su calidad de encargado de los más de los establecimientos públicos y por la intolerancia de las leyes ¹. Libre de aquella dependencia en que estuvo en tiempo del gobierno español, tan celoso de sus derechos de patrono, derechos que se resistió á reconocer en los gobiernos independientes, y de los cuales hemos visto despojarse á Bustamante al autorizar la ley de provisión de canonjías, el clero mexicano únicamente consiguió evidenciar que su poderío así crecido era un estorbo, no sólo para el progreso sino también para la marcha regular y ordenada de su patria: acumulada en él la riqueza general, estancada en sus manos la propiedad, paralizadas la industria y la agricultura por la disminución sensible en los productos necesarios á su fomento originada por la colecta de los diezmos, su opulencia, considerable aún, contrastaba con las escaseces del erario público, y más de una vez movió á las autoridades de la nueva nación á tocar, aunque con grande timidez, las rentas eclesiásticas é intentar en ellas algunas innovaciones, fundadas en los derechos ya alegados por las Cortes españolas para nacionalizar los bienes de monacales, y por los reyes de la antigua metrópoli para incautarse de los jesuitas y congregaciones extinguidas. Nacieron de aquí multiplicados conflictos entre los prelados y cabildos de diferentes diócesis é iglesias y los gobiernos de los Estados que, en uso de la independencia de que gozaban en su régimen interior en virtud del sistema federal, dictaron alguna disposición que de algún modo venía á menoscabar, á juicio del clero, sus fueros y privilegios: aquellos conflictos, resueltos por el Congreso y Ejecutivo federales cuantas veces se presentaron, en perjuicio y con desaire de la autoridad civil, fomentaron la pasión del odio y el deseo de venganza contra un clero que si en sus primeras épocas había sido digno de la santificación, tiempo hacía que relajado por sus vicios, desacreditado por su ignorancia, escaso en varones ejemplares y aun reducido en número de individuos, no inspiraba

ni respeto ni consideración á las masas que él fué el primero en lanzar á las contiendas políticas, y que habiendo gustado la libertad, se resistían á volver á la servidumbre, cualesquiera que fuesen los títulos del señor.

Sólo atendiendo á estas causas puede explicarse la impasibilidad con que la mayoría de la nación vió hundirse aquel gobierno terrible y despótico bajo los golpes de sus mismas hechuras, y se dejó imponer el ilógico plan de Zavaleta. Nada tan extraordinario é inesperado como el llamamiento de Pedraza á la presidencia, hecho por los hombres que más habían combatido su elección ó mejor habíanse aprovechado de los trastornos que le impidieron en buen tiempo disfrutarla. Aspirando muchos de ellos á la conservación del orden, que juzgaron imposible si el yorkinismo triunfaba, creyeron en el año de 1828 que el mejor modo de llenar este fin era consagrarse á que en Pedraza recayese el mando supremo. Así es que antes del 1.º de setiembre de dicho año y después de tal día no se emplearon sus esfuerzos en otro empeño que el de facilitarle el ascenso al sillón presidencial, ya porque no distinguieran en los demás competidores las cualidades que á su entender adornaban á su candidato, ya porque la mayoría de las legislaturas sufragó por él. Santa Anna, á quien Pedraza condecoraba, al verse llamado por él al país, con el honorífico título de *El General Libertador*, no tuvo entonces reparo alguno para oponerse hostil y denodadamente al voto de la mayoría, y el partido escocés, autor de la elección, reprobó su grito sedicioso y procuró atraerle la execración pública. Triunfó el rebelde á merced del desenlace de la Acordada, y juzgando inútil clamorear las leyes cuando yacían conculcados los principios, retrajéronse los escoceses; pero cuando por muertos se les daba, vióseles renacer tan pronto como los sucesos posteriores dieron un baño de legitimidad á la administración de 1829. La ausencia que Pedraza hizo del país y su renuncia del supremo empleo, declaradas varias veces ambas en sus escritos como legales y espontáneas; la calificación de la Cámara de diputados; la aquiescencia confirmada y voluntaria de toda la República; la aceptación expresa de todos los órdenes del Estado, eran títulos en verdad muy respetables para obligarlos á no reconocer en Pedraza al jefe supremo de la confederación mexicana, y hacerles, aparentemente por supuesto, transferir su obediencia á don Vicente Guerrero, sobre todo cuando se les había concedido que quedase como vicepresidente, nada menos que don Anastasio Bustamante. Todo se redujo á saber esperar, y no por mucho tiempo: la inexperiencia del caudillo suriano y la torpeza y mala fe de sus ministros dieron pretexto para lo que se llamó el grito nacional de Jalapa restablecedor del pacto constitucional. La Cámara, diestramente movida, declaró inhabilitado al señor Guerrero para gobernar, sin referirse á la cuestión de legitimidad, porque si la

¹ *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política, por Otero.*

tocaba, había de hacer resaltar la de Pedraza, á quien los escoceses no se habían adherido sino por librarse de Guerrero; pasándola por alto: ¿á quién otro le correspondía este ejercicio sino al mencionado vicepresidente Bustamante? Sorprendidos con la monstruosidad de aquella intriga, felizmente consumada, ni la nación ni Gómez Pedraza protestaron en los primeros instantes contra ella, y tampoco Guerrero manifestó desaprobación. Los escoceses pudieron, pues, declarar rebelde á todo el que atentase contra las apariencias constitucionales del expresado funcionario.

A su juicio, y suyo es este examen que haciendo venimos, para el partido vencedor y dominante, cualesquiera que hubiesen sido los crímenes del ministerio, la petición armada de Veracruz era una rebelión criminal, porque no se dirigía á pedir que se encausara á los secretarios del despacho, mediante acusación legalmente intentada, sino que forzosamente se exigía su destitución. Pedraza era inconsecuente consigo mismo aceptando el llamamiento de la guarnición de Veracruz; de otro modo no se explicaba por qué reprimió con tanto vigor el movimiento de Montañón en Tulancingo, pues á decir verdad, la deposición forzosa de los ministros era lo único que lo constituía reprobable y acreedor á aquella severidad. Anulada por las Cámaras la elección de Pedraza, renunciado por él mismo el supremo empleo, sin que el Congreso hubiese manifestado si admitía ó no la renuncia, su llamamiento era ilógico é inconstitucional. El caso únicamente podía resolverle el ejército á la usanza pretoriana, y así lo hizo, reconociendo á Pedraza presidente legítimo, salvando el ceremonial del juramento ante las Cámaras ó el Consejo de Gobierno, ajustándose, en fin, al axioma del Derecho que dice: «la necesidad y los casos extraordinarios no están sujetos á las leyes comunes:» para esa necesidad ofreció pretexto la negativa del Congreso á dar, como él dijo, barniz de legitimidad al convenio de Zavaleta, y tan firme se mantuvo en su propósito, que no se prestó á reunir el Consejo de Gobierno, compuesto, según la Constitución, de los senadores más antiguos de cada Estado, aunque para ello se le invitó por el ministerio de Pedraza, que lo formaban en la fecha de la invitación, 2 de enero de 1833, don Bernardo González Angulo, como secretario de Relaciones, encargado también de Guerra, y don Miguel Ramos Arizpe de Justicia y Negocios eclesiásticos, encargado de Hacienda. En ese mismo día entró en México una parte considerable del ejército federal ó divisiones unidas de Bustamante y Santa Anna, y se invitó á los gobiernos de los Estados á nombrar y enviar á México, por cada entidad federativa, dos comisionados que formarían el Consejo privado del presidente, para asesorarle en los asuntos públicos é informar á sus respectivos pueblos acerca de la marcha de la administración. Justa y conveniente era esa medida, pues el Congreso de 1831 y 1832 había terminado sus funciones en la fecha para

ello designada, y no habiéndose verificado nuevas elecciones en la totalidad de los Estados, no podía instalarse su sucesor hasta que hubiérase procedido á ellas en los términos acordados en el plan de Zavaleta; pero no la aceptaron bien los vencidos y aun la censuraron con acritud, sin darse cuenta de que su retraimiento político prestaba ocasión propicia al partido popular para romper la proscripción en que habíasele mantenido. Ciertamente no la desperdició; ahora ó nunca, debió decirse, y se aprestó á dominar aquella situación, anómala por el susodicho retraimiento de una porción considerable del partido, cuyas propias hechuras habíánle derrocado, aliadas á Santa Anna, y por el aislamiento en que sus hombres dejaron á Gómez Pedraza, olvidándose de que en 1828 habían trabajado por lo mismo que los sublevados de Veracruz acababan de conseguir.

Todo, aun lo más insignificante, parecía ayudar á la reivindicación del dominio que de sus manos arrancó el pronunciamiento en Jalapa del ejército de reserva. Fué una de esas pequeñeces la que cometió el cabildo metropolitano con motivo de la entrada de Pedraza en México el jueves 3 de enero; rindiendo homenaje á la costumbre y á las creencias de la generalidad, el presidente, acompañado por Santa Anna, marchó desde la garita directamente á la catedral, para dar gracias á Dios por su triunfo, y ser en ella recibido con las solemnidades que para tales casos prevenía la ley de marzo de 1829. Pretextando dificultades originadas por la aglomeración de la multitud de curiosos, los canónigos no salieron á esperarle en la puerta del templo, y juzgándolo desaire, Ramos Arizpe increpó duramente su desatención dentro ya de la iglesia, é hizo lo mismo y por igual motivo Pedraza, sin admitir disculpa: Santa Anna medió inclinándose en favor de los canónigos, por lo cual éstos le enviaron después una comisión á darle las gracias. La crudeza de la reprensión fué muy censurada por los clericales, no menos que el desacato sacrilego á su entender cometido por la tropa, que, escoltando al supremo magistrado, entró en la catedral tocando la música y con las gorras puestas, no obstante hallarse expuesto el *Santisimo Sacramento*, por comenzar allí el júbilo circular. Ambos delitos, que parecieron enormes de toda enormidad á los timoratos, acabaron de retraer á lo que se llamaba *gente sensata*, que concluyó de darse por escandalizada al saber que don Anastasio Bustamante habíase presentado en la catedral entre Pedraza y Santa Anna, y después en el besamanos ó recepción en palacio, consumando y aprobando de este modo la indigna usurpación de Zavaleta. Del autor del *Cuadro Histórico*, enemigo irreconciliable de aquella revolución, hemos tomado estos pormenores: él también dice el deplorable efecto que á todos los suyos causó ver á Pedraza presentarse no de uniforme, sino de frac y pantalón, y andar por las calles sin acompañamiento alguno, y «con un largo levitón que parecía mortaja,

afectando aire popular." Hé aquí tachado de plebeyo á quien había sido candidato de las clases privilegiadas, y por ellas mismas empujado hacia la clase llana y común. ¡Cuán distintos hubiéranse presentado los sucesos de lo que vamos á ver presentárseles, si en vez de enerrarse en el retraimiento, que en política es siempre perjudicial á quien en él entra, esas clases privilegiadas hubiéranse mantenido agrupadas en derredor de don Anastasio Bustamante, apoyando la influencia que pudo éste haber conservado, haciendo valer la eficacia con que cooperó al triunfo de la revolución al firmar el armisticio y plan de paz, y mantenerlos, por su sola voluntad, en Zavaleta! No lo hizo, y, como ya dijimos, prestó ocasión propicia al partido popular para romper la proscripción en que habíasele mantenido y que no desperdició.

Ganoso de moverse, pues se le dejaba libre el campo, dió principio á su obra promoviendo públicas reuniones de ciudadanos. La primera tuvo lugar el día 5, dos después de la entrada de Pedraza en la capital, en el *Café del Aguila de Oro*: presidióla el general don Juan Pablo Anaya, con el coronel Soto, llamado el Tribuno del pueblo, y don Antonio del Río. El objeto fué abrir un registro de ciudadanos que, amantes de sus derechos y conocedores de sus necesidades, eligiesen un nuevo ayuntamiento útil y bienquisto. La tribuna, que estuvo libre para cuantos quisieron usar de ella, fué ocupada primero por Soto, y después por Pautret, maestro de baile del Coliseo, como representante del distrito ó barrio del Hospital Real: unos y otros oradores proclamaron, entre los aplausos de la entusiasta concurrencia, la soberanía del pueblo, y la reunión se disolvió nombrando comisionados que se encargarían de levantar la opinión en los diferentes barrios, invitándolos á asistir á la segunda junta citada para el 8; no pudo presidirla Anaya, porque el mismo día fué llamado por el presidente para encargarle de la secretaría de la Guerra, mientras llegaba el general don Joaquín Parres, nombrado para desempeñarla en propiedad; pero la presidió el coronel Espinosa, siendo los oradores Soto, Lanuza y del Río. Estas reuniones, que Pedraza hizo cesar temeroso de que degenerasen en tumultuosas, no dejaron de ejercer influencia en la política, pues comprendiéndose por ellas que el pueblo estaba resuelto á usar de los derechos que le acordaba el sistema federal y aprovechar las ventajas que le daban el retraimiento de sus contrarios y el aislamiento de Pedraza, valiéronle no escasa libertad para hacer sus elecciones de representantes y para eludir el cumplimiento incondicional de ciertas bases del plan de Zavaleta, con las cuales no estuvieron conformes algunos Estados, tales como los de Jalisco, Durango, Querétaro, San Luis y Zacatecas. El último manifestó por medio de su gobernador, don Francisco García, en nota fechada el 4 de enero, que no daría cumplimiento al artículo 3.º, relativo á nuevas elec-

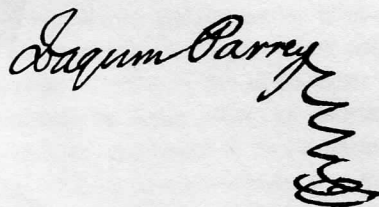
ciones de representantes en sus legislaturas, diputaciones y Congreso, declaración ya hecha el 31 de diciembre anterior por el gobierno de Puebla, fundadas ambas en que las celebradas con anterioridad á los convenios de Santa Anna, Bustamante y Pedraza, habíanlo sido con absoluta libertad y aprobación general. La respuesta que el departamento del interior de la primera secretaría de Estado dió al gobernador de Zacatecas, negándole la facultad que exigía, y achacándole haber entrado en arreglos con Bustamante contrarios á los proyectos libertadores de Santa Anna, pudo haber sido el origen de un nuevo conflicto civil, á no haberlo remediado con mutuas concesiones la junta que comisionados especiales de aquellas entidades tuvieron en México el 19 con Santa Anna y Pedraza. Consta así en *El Telégrafo*, título que se dió al periódico oficial del gobierno, y sustituyó al *Registro* el día 11. El 7 habían sido renovados los comandantes generales de los Estados y dándose en su mayoría esos importantes empleos á los jefes que en cada una de sus respectivas localidades habíanse levantado contra Bustamante ó manifestádose poco afectos á su administración: la de Veracruz se confió á don Ciriaco Vázquez, muy afecto á Santa Anna; la de Puebla á don Pedro Lemus; la de Jalisco á don José de la Cuesta; la de Morelia á don Antonio Vizcaíno; la de San Luis á don Esteban Moctezuma; la de Oaxaca á don Isidro Reyes; la de Durango á don José Urrea; la de los Estados internos de Oriente á don Vicente Filisola, que no obedeció la orden de Múzquiz para salir á campaña, en los días de la presidencia interina de éste: la comandancia de México se dió á don Luis Cortazar; la de Guanajuato á don José Valente Gómez, y la de Tabasco á don Mariano Martínez. La llegada del coronel don Antonio Vizcaíno á Morelia facilitó la vuelta de don José Salgado al gobierno de Michoacán, llevada audazmente á cabo por una reunión popular semejante en un todo á las habidas en México en el *Café del Aguila de Oro*. La de Morelia se verificó en el que se llamaba de *Vergara*, dirigiéndola don José Caballero de Acuña: en ella se acordó fuese depuesto don Diego Moreno y se nombró una comisión de ciudadanos que así se lo notificase y le ordenara la entrega del Poder Ejecutivo á don Mariano de Amézcua, consejero más antiguo en 1829. Moreno quiso resistirlo y pidió auxilio á Vizcaíno; pero éste le contestó que su obligación se reducía á conservar el orden, respetando la voluntad popular, Moreno hubo de dejar el puesto á Amézcua, que inmediatamente llamó á encargarse del gobierno á Salgado: pretextando quebrantos de salud y la necesidad de atender al cuidado de sus intereses, casi perdidos en la persecución de que fué víctima en 1830 que ya referimos, Salgado contestó que no aceptaba el puesto, pero hubo al fin de admitirlo, cediendo á la aclamación de todos los pueblos del Estado, que en aquella negativa vieron un nuevo ejemplo de recomendable civismo.

Todo parecía marchar á medida del deseo de los

contrarios y enemigos de la administración suplantada en Puebla; pero aquí es el lugar de preguntarnos si, dados los antecedentes de los directores de aquella política, es creíble que de buena fe permitiesen el esparcimiento de las ideas y teorías liberales. A nuestro juicio la respuesta no es dudosa. Si hacemos presente que el escritor don Juan Suárez Navarro, panegirista de todos los actos de don Antonio López de Santa Anna, sólo palabras de censura tuvo para la situación nacida del plan de Veracruz, situación que á su juicio hizo fracasar los buenos propósitos que al proclamarle inspiraron á aquel caudillo; si recordamos la desatentada ambición de éste; la inquina con que siempre vió á cuantos de algún modo se hacían notar allí donde sólo él quería llamar la atención, y si por último indicamos, para no adelantarnos á los sucesos que están por venir, que á nadie como á Santa Anna fué favorable el corto imperio que se le permitió disfrutar á la influencia liberal y retormista, podremos responder á nuestra pregunta que no sólo no debe dudarse de la falta de buena fe, sino asentar como verdad comprobada, que obra de un plan bien combinado fué la facilidad que dió al partido popular para desarrollar la política que habían de presentar sus contrarios como lo insuperable de la demagogia y del desorden. Por este camino, y mientras su versatilidad ingénita se lo permitiese, iba á declararse superior á Bustamante, que no osó proclamar francamente el centralismo cuando para ello se le invitó, y las altas clases y el orgulloso clero, á su vez, iban, por un edicto del Cabildo de México, á declararle «digno instrumento del Señor, y Grande y Virtuoso Jefe. Restaurador de la libertad de la Iglesia mexicana.» Bustamante no había tenido, puede asegurarse, un momento de reposo en su gobierno, obligado en unas épocas á batir en los campos de batalla al partido popular, y precisado otras á defenderse de él en el terreno poco firme de la opinión y las asechanzas de todo género. Santa Anna se propuso hacerse superior á este enemigo, permitiéndole descubrir su fuerza ante las clases privilegiadas, para que éstas le erigiesen en su caudillo poniendo á sus órdenes todo su poderío y elementos, escatimados á su antecesor por su resistencia á romper abiertamente con el sistema federal. A este plan obedeció el alejamiento en que se mantuvo durante el período que vamos á historiar, y el aparente desinterés con que entregó una situación exclusivamente suya al partido que sólo indirectamente habíala preparado y se hizo de ella únicamente porque con audacia supo aprovecharse de las anómalas circunstancias creadas por el ilógico convenio de Zavaleta.

Atento á su propósito, aparentó desentenderse de tomar participio en cuanto pudiera ser inoportuno ó censurable, y se retiró de México después de haber jugado papel de mediador entre el gobierno de Pedraza y los Estados disidentes, en la junta ya citada del 19 de enero, fecha también del manifiesto que expidió despi-

diéndose para su hacienda de Mango de Clavo. Felicitábase en él de haber dejado en la suprema magistratura á un nuevo Foción; protestaba que todo su anhelo se reducía á trocar la espada por el arado, y concluía así: «Si alguna mano profana volviese otra vez á turbar siquiera el augusto templo en que dejamos colocada el arca santa de nuestra Constitución federal, no os olvidéis de mí, volaré á vuestro llamamiento y haremos ver al mundo que ya no puede haber tiranos ni opresores del pueblo en la República Mexicana.» Bastaba esta cláusula para entretener á ese pueblo mientras le elegía presidente y las Cámaras hacían la declaratoria de ley. El 20 Santa Anna se trasladó con Pedraza á la villa de Guadalupe á dar gracias á la Patrona de México por tan prósperos sucesos, y á las siete de la mañana del 21 dejó la capital para retirarse, como ya dijimos, á su hacienda. Cinco días después de su salida, publicó el gobernador del Distrito Federal el decreto y providencias relativas



Facsímile de la firma de don Joaquín Parres

á la expulsión de españoles no exceptuados por la ley de 20 de marzo de 1829, y de cuantos con posterioridad á ella se hubiesen introducido en la República. El decreto lo expidió Pedraza el 16, pero no se publicó sino el 26, según acabamos de decir, sin que produjese más efecto que el de alarmar á muchas familias, pues no se le dió por entonces cumplimiento y se ampliaron á un gran número de españoles las excepciones. Concluyó el mes de enero con la instalación del Consejo privado verificada el 21; fué don José María Hjar su primer presidente, y don Andrés Quintana Roo y don José Fernando Ramírez sus primeros secretarios: este Consejo vino á sustituir en sus funciones al de Gobierno creado por la Constitución, que no fué posible instalar, pues invitado á hacerlo los senadores del Congreso de 1832, sólo contestaron anuentes don José Félix Trespalacios, don Manuel Miranda, don Félix Sánchez, don Manuel Carrillo y don Mariano Robles: negaron su cooperación don José María Gutiérrez Estrada, don José María Ortiz Izquierdo, don Francisco Antonio Cendoya, don Félix López Vergara, don José Justo Corro y don Angel García Quintanar: los demás senadores nada contestaron. El 31 el general don Joaquín Parres se encargó del ministerio de la Guerra, al que le llevó su amistad con Gómez Pedraza, á quien facilitó la fuga en los funestos días de la Acordada y proporcionó los medios para embarcarse y salir del país.

El 1.º de febrero tuvieron lugar en el salón de

actos de la Universidad las elecciones de diputados para el Congreso de la Unión por el Distrito Federal, resultando nombrados el rector de San Gregorio, don Juan Rodríguez Puebla, por ciento cuarenta y nueve votos, y el licenciado don Mariano Riva Palacio, yerno de don Vicente Guerrero, por ciento cuarenta y siete. La elección del último fué un motivo de alarma para el partido de los antiguos jalapistas, que temieron verle encabezar una sangrienta persecución contra los verdugos del mártir de Cuilapa, sobre cuyos restos había ya llamado la

atención el comandante general de Oaxaca don Isidro Reyes, visitando el sepulcro que los guardaba: seguido, aunque sin pretenderlo, por la multitud de amigos que se conservaban fieles á la memoria del héroe del Sur en aquellos contornos, se improvisó el 30 de enero una sencilla ceremonia fúnebre, tierna y conmovedora en extremo. En el lugar de la ejecución el cura párroco don Ramón Castellanos pronunció un breve, extraño y significativo discurso en elogio de los que así rendían respetuoso culto á la víctima ilustre ¹, y el comandante



Don Mariano Riva Palacio

Reyes exaltó el patriotismo de sus oyentes increpando dura y severamente la conducta traidora y cobarde de los verdugos. Aumentó la inquietud el haberse encar-

tica y al culto de la patria y las ideas liberales: si intentásemos hacer el panegirico de sus virtudes públicas y privadas largo espacio necesitaríamos, sin que ni aun

M. Riva Palacio

Facsímile de la firma de don Mariano Riva Palacio

gado el 2 de dicho febrero don Valentín Gómez Farias del ministerio de Hacienda: el eminentísimo jalisciense contaba en aquel entonces cincuenta y dos años de edad, consagrados al estudio de la medicina y la ciencia polí-

¹ Héle aquí:

«Alocución del Sr. D. Ramón Castellanos, cura propio de la parroquia de Cuilapan, dirigida á sus feligreses en el acto de concluir el solemne responso que le cantó al Exmo. Sr. D. Vicente Guerrero el día que el Sr. comandante general del Estado de Oaxaca, en compañía de muchos patriotas, visitó el sepulcro del héroe.

»Feligreses y amigos míos: Las tiernas demostraciones de gratitud y reconocimiento que habéis visto practicar en este día á los distinguidos patriotas de Oaxaca, y en las que derramando copiosas lágrimas sobre el sepulcro del distinguido y benemérito Campeón de la patria, el excelentísimo señor general ciudadano Vicente Guerrero, para honrar sus venerandas cenizas con humildad, con respeto y religión, al mismo tiempo que han movido mi compasión y afecto, me han llenado de la más alta satisfacción y complacencia:

así nos fuera fácil agotar el asunto: limitémonos á decir que pocos hombres han merecido en tan alto grado como él el calificativo de eminentísimo. Designado por Pedraza para la secretaría susodicha, hallábase en México desde el 25 del mes anterior pendiente del permiso que para encargarse de aquella cartera necesitaba concederle la legislatura del Estado de Zacatecas, del cual era vicegobernador: su candidatura para la vicepresidencia de la República, recomendada por Pedraza, de quien era amigo, contaba con el decidido apoyo del partido yorkino ó liberal que en él admiraba su innegable talento, su firmeza de carácter, su atrevimiento y suspicacia, todas las buenas partes, en fin, que necesita poseer un jefe de partido. Fué Farias quien movió en el Estado de Zacatecas todos los poderes y voluntades de sus progresistas autoridades y moradores, y les hizo pesar como pesaron en la balanza que decidió el destronamiento del gobierno de Bustamante; envidioso de él y buscando nulificarle, Santa Anna le aceptó como vicepresidente para el período en que él ejercería la magistratura suprema, porque se le impusieron las circunstancias y porque habría de servirle, conocidos sus antecedentes, para el logro de sus propósitos de ganarse, en contraste con él, la adhesión de las clases privilegiadas y el elemento militar.

Así preparados los elementos que iban á entrar en las próximas contiendas de la tiranía y la libertad, el general Gómez Pedraza, que profesaba francamente las ideas propias del partido moderado, ninguna providencia tomó que apresurase el rompimiento de las hostilidades. Severo, activo y entendido, aleccionado por el buen juicio con que estudió los sistemas de gobierno de Europa y la América del Norte, mientras en aquellas naciones residió á resultas de su expatriación é injusto destierro de tres años, habíase formado un orden de ideas equidistante casi de las profesadas por los partidos extremos. Comprendiendo la misión de su breve gobierno hizo

en esta ocasión encuentro oportunidad para instruiros de una verdad que se palpa, y de que muchos de vosotros habéis vivido ignorantes: quiero decir, que esos patriotas que hasta el día han llamado *vinagres*, titulándolos *herejes*, *masones* y *libertinos*, son en realidad cristianos, hombres de bien y acreedores á todo el aprecio y consideración de los hombres sensatos y liberales: ellos lo manifiestan á todas luces, y yo admiro más y más la mordacidad con que han sido deshonrados por el partido contrario: unos hombres que aborrecen el servilismo y la esclavitud; que defienden su patria, leyes y Constitución, y que detestan la perfidia y la traición de los Borbones y de los adherentes á ellos, entiendo que por estos principios tan apreciables, no merecen quimeras ni apodos tan denigrantes; y si se fija la atención en sus sacrificios voluntarios, se confirma mucho más lo que os acabo de hablar; porque viniendo á visitar el sepulcro del héroe del Sur, que injustamente sacrificaron como á un malhechor, siendo el libertador de la opresión de los iberos, ellos han reconocido á un Dios, cuya misericordia es infinita, y de la que esperan el descanso eterno del alma de nuestro finado; arrodillados en la presencia del Señor, con humillaciones y lágrimas lo han pedido y suplicado: esta conducta manifiesta su fe, su piedad y su religión, y no menos su patriotismo y adhesión á las instituciones liberales; finalmente, en este día han manifestado delante de todo el pueblo que son cristianos y no herejes; libres y no serviles: no os dejéis seducir de falsas especiotas; uníos á sus votos, y rogad con ellos al Ser Supremo, para que, por su misericordia, el alma del señor Guerrero y de los demás fieles descansen en paz. — **DIE.**»

durante él cuanto bien pudo, y reconociéndose poco menos que al par deudor de Santa Anna y Gómez Farias, á uno y otro apoyó contentando á las fracciones que á uno y otro apoyaban, buscando quizás contraponer y contrapesar sus respectivas influencias.

La voz de alarma partió del Estado de México, cuyo gobierno había recobrado don Lorenzo de Zavala al dejar Múzquiz la presidencia interina á consecuencia de los convenios de Zavaleta y del pronunciamiento de la guarnición de la ciudad federal. El Congreso del Estado, elegido según lo dispuesto en aquel plan, abrió sus sesiones el 17 de febrero: en la apertura, Zavala, como jefe del Poder Ejecutivo mientras se verificaban las elecciones de gobernador, pronunció un discurso en que después de dar cuenta de sus actos y censurar los de quienes habían ejercido la autoridad desde que de ella se le destituyó por la legislatura de 1829, invitaba á los representantes del Estado á resolver el problema social que la independencia había únicamente planteado: «los que han dirigido la cosa pública en los últimos tres años, les decía, han cometido un gran crimen político y una falta inexcusable: el primero fué el de haber hecho esfuerzos para cimentar su poder sobre un sistema místico eclesiástico-militar, semejante al de los antiguos virreyes; la segunda, el dejar al emprenderlo los elementos creados después de nuestra gloriosa revolución, elementos de vida y de libertad diametralmente opuestos á la marcha que adoptaron... La lucha está empeñada y á vosotros toca decidirla: el estado de vacilación por más tiempo sólo servirá á perpetuar la guerra civil, atribuida por las gentes ignorantes á las personas, cuando el germen de ella está en las cosas... ¿Hasta cuándo lucharemos contra los restos de la monarquía española? ¿Tendremos que repetir la degradante escena de humillar la majestad nacional delante del obispo de Roma? Representantes del Estado, iniciad vuestras tareas dando muestras de vida, y manifestando al mundo civilizado que la República Mexicana no esta constituida sobre los cánones de esa monstruosa teocracia que gobernó la Europa por doce centurias.» Como era de esperarse, pues las elecciones se habían hecho bajo su influjo, el 21 de febrero la legislatura nombró gobernador del Estado á Zavala, quien al siguiente día de esta declaración, «fundándose en que los bienes raíces que poseía el convento de padres misioneros de Filipinas en el Estado de México, eran únicamente el patrimonio de tres religiosos españoles, que recibían los cuantiosos productos de dichas fincas, invirtiéndolos en usos desconocidos; habiendo cesado después de hecha la independencia del destino supuesto ó verdadero que por su institución tuvieron en su origen de enviarse á las islas que el rey de España poseía en el Asia para la salvación de niños indígenas,» propuso como iniciativa de ley los artículos siguientes:

1.º Se declaran pertenecientes al Estado todos los bienes que administraban los misioneros de Filipinas

y existen en el territorio del mismo Estado. 2.º El gobierno mandará dividir en porciones suficientes para alimentar una familia los terrenos que pertenezcan á las fincas rústicas de esos bienes, mandando que se valúen por peritos después de hecha la división. 3.º Cuando esa operación se haya verificado, las distribuirá entre los ciudadanos que quieran tomarlas á censo perpetuo, á razón del cinco por ciento anual. 4.º Las cantidades que resulten de este censo se destinarán á la composición de caminos y conducción de aguas para usos útiles en las municipalidades en que estén las fincas ubicadas.»

El 27 el mismo gobierno del Estado publicó una circular prohibiendo en el territorio de su mando la introducción de religiosos, por haber tenido noticia de que algunos de ellos, «abusando de su sagrado ministerio y por ignorancia de la verdadera moral evangélica ó por malignidad, vertían en los púlpitos y otros lugares consagrados al culto especies ofensivas á las autoridades de la República.» Así era, en efecto, sin que exceptuasen ni al mismo Pedraza, á quien titulaban impío y sacrilego por hechos como el siguiente que tomamos de la continuación



Don Valentín Gómez Farías

del *Cuadro Histórico*, cuyo autor le presenta como criminoso ejemplo de desprecio á la religión: «De tiempo inmemorial acostumbraban los canónigos mandar

Valentin G. Farías

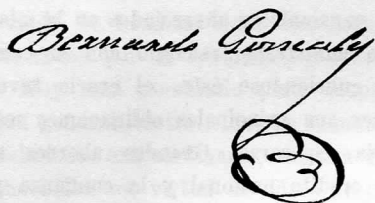
Facsímile de la firma de don Valentín Gómez Farías

al Supremo Jefe una vela de la Candelaria escamada y compuesta, que diz que cuesta nueve pesos. Presentósele un capellán á nombre del cabildo á hacerle este obsequio. —¿Qué trae usted, padre? le preguntó en tono

brusco. — Señor, este obsequio del venerable cabildo á V. E. —¿Y qué significa eso? — Una vela bendita para la hora de la muerte. — Pues bien, póngala usted por ahí. —¿Dónde, señor? — En cualquiera parte. — No hallo dónde, porque se estropea. — Pues póngala usted detrás de la puerta ó llévesela. — Entonces un ayudante viéndola tan adornada, la tomó. Pedraza nació en el seno de la Iglesia Católica y no podía ignorar esta práctica piadosa, sobre todo, habiendo estado en Roma: esto manifestó que no conocía el terreno que pisaba.»

Las disposiciones dictadas por el gobierno del Estado de México se tomaron por los católicos como voz de alarma, dice el mismo autor, y los preparó á estar alerta: de esta preparación resultó un papel que titula-

ron *La Verdad desnuda*, atacando el plan de Zavaleta: «fué éste un chispazo eléctrico por el que se lanzaron á la arena no pocos escritores á sostener una lucha terrible entre la libertad y la tiranía: el papel irritó tanto á los facciosos, que se presentaron á Gómez Pedraza á ofrecerle tres mil cívicos que sostendrían su gobierno. Siguióse la *Carta de un labrador*, escrita en el mismo sentido: dos días después apareció el primer número de *El Mono*, que llamó la atención no tanto por el estilo festivo y burlesco, cuanto por la caricatura que contiene al frente: figura un mono trepado sobre un palito con un fusil y bayoneta sobre el hombro izquierdo, y en la cola un papel con este letrero: *constitución*, y en



Facsimile de la firma de don Bernardo González Angulo

la mano derecha una tira de papel que dice: *pronunciamento*; es la historia simbólica del plan de Zavaleta: díjose que los autores de esta idea y redactores del periódico fueron Michelena y don José Domínguez. Contrapúsose al papel *Verdad desnuda* otro que tenía igual rubro, pero escrito en sentido contrario: fué una superchería de que los demagogos se valieron para conjurar la tempestad que se les preparaba. Entre los papeles publicados en este mes merece citarse el *Informe secreto al pueblo soberano con puntas de consejo, sobre asuntos que atañen á sus regalías*: es la crítica más fina que pudiera publicarse del pronunciamento de Zavaleta. Picáronse mucho los yorkinos contra su autor, que lo fué don Miguel Santa María, y lo proscribieron en la ley de 23 de junio de este mismo año.»

No se limitó el disgusto de la fracción defeccionada por don Anastasio Bustamante á sólo estas demostraciones de disgusto. A otras más graves dió motivo el decreto de 23 de febrero, que declaró comprendidos en el artículo 11 del plan de Zavaleta á los generales Múzquiz, Michelena y marqués de Vivanco, según habíase hecho ya con Rayón, Velázquez, Rincón, Calderón y otros, por no haber querido jurarle, y por consiguiente, les privó de sus empleos. Múzquiz contestó al oficio en que se le comunicó esta medida, «que elegido constitucionalmente presidente interino no podía reconocer ni observar otros preceptos que los de la Cámara, que no había aprobado el plan, y que en la junta que lo dictó no reconocía más que una agrupación de soldados tan incapaz de dar leyes y fulminar penas como de investir á Pedraza de facultades que no le competían, aun siendo presidente legítimo.» Esta contestación la envió Múzquiz con el oficial Melgarejo, quien al presentarse en las

antesalas de palacio dijo al portero:—«Avisé usted al señor Pedraza, que le traigo un oficio del presidente de la República.»—Recibido Melgarejo por Pedraza, dijo á éste:—«El presidente de la República me manda entregar á usted este oficio.»—Pedraza, aparentando no fijar su atención en aquella insolencia, rompió el sobre y le entregó á Melgarejo; mas éste sin dignarse tomarle, salió del despacho después de decir:—«Envíesele usted con otro jefe como yo: si el señor Múzquiz no fuera el presidente legítimo, bastaría un portero para llevárselo.» Michelena negó también á Pedraza facultades para desposeerle de sus grados, y Vivanco añadió á igual negativa, que antes de destituirle debería haberse pensado en pagarle los sueldos que se le adeudaban. A la vez que los círculos de descontentos ponderaban el valor heroico de quienes así poníanse frente á frente de lo que llamaban tiranía demagógica, hacían correr la especie de que de uno á otro momento serían suprimidos los monasterios y confiscadas sus propiedades. Pedraza, obedeciendo á sus ideas moderadas y á su propósito de no tomar providencia alguna ajena del interinato que otorgábase el plan de Zavaleta, dictó el 13 de marzo á Ramos Arizpe una circular á los prelados diocesanos, diciéndoles: «Asegure usted á las monjas, del modo más positivo, que no hay motivo sólido y verdadero para que puedan temer verse exclaustradas y precipitadas á quebrantar sus votos ni ser víctimas del libertinaje, pues el gobierno sabrá sostener sus leyes y derechos, y usar de la fuerza para reprimir y escarmentar á los que turben la paz y tranquilidad.» Con el mismo objeto y en igual fecha González Angulo expidió otra circular sin conseguir calmar los rumores esparcidos, que habían tomado incremento desde que en fecha anterior pidió el ministerio al vicario de monjas un estado de los conventos de religiosas, sus habitantes, fincas, rentas, capitales, impuestos, réditos corrientes y gastos anuales, informe que efectivamente presentó el doctor Arechederreta, en 20 de febrero, y corre impreso. Don Carlos María Bustamante dice que él escribió con este motivo un papel titulado: *Abajo gente valdía, gritan los reformadores*, que á su juicio paró el golpe.

Habían ido entretanto llegando á México los diputados al próximo Congreso, que, por pertenecer al partido popular, parecieron al citado escritor *zafios y salvajes*, opinión de que participó Suárez Navarro, quien dice que se removié el cieno para sacarlos de él. Como panegirista de Santa Anna, que había de disolver este Congreso, Suárez Navarro debía pensar así para justificar á su héroe, convertido en cabeza de una reacción que no quiso acometer don Nicolás Bravo, quien contestó á los que en la época asunto de este capítulo le invitaron á ello, reconociendo el plan de Zavaleta, entregando al gobierno el crecido armamento y cuantiosas municiones que había recibido para la guerra del Sur y retirándose á su hacienda de Chichihualco.

El 20 de marzo pudo instalarse en la Universidad la primera junta preparatoria, eligiendo presidente á Quintana Roo, y secretarios á don Mariano Cerecero y don Juan Rodríguez Puebla. Comunicada la instalación á Pedraza, preguntó éste si habíanla autorizado los secretarios de la Cámara anterior: díjosele que no, y entonces manifestó que no podía aprobarla como legítima mientras no se cumpliera con la prescripción constitucional. Llamados los referidos secretarios, que lo eran Manero y Elizalde, negáronse á concurrir, expresando que por no haber reconocido la legitimidad del plan de Zavaleta no podían autorizar acto alguno de las nuevas Cámaras. Hubo, pues, necesidad de pasarse sin ellos y aprobar la instalación, y con las solemnidades de estilo y en medio de la alegría franca y espontánea del pueblo, el 29 de marzo se verificó la apertura de las Cámaras, pronunciando Gómez Pedraza un extenso discurso que vamos á extractar: «Constantemente, dice, pedí al cielo, cuando en 1829 tomé la espontánea resolución de desterrarme para salvar á mi patria de los horrores de la guerra civil, que si alguna vez anteponía mis intereses á la salud pública, sufriese para siempre aquel castigo á que me había sometido libremente; pero que si mi conducta había sido consagrada al bien de la nación, ella misma se acordase de mí y me volviese á su sociedad inestimable. De hecho los Estados soberanos, el ejército libertador y una numerosa mayoría de pueblos proclamaron mi regreso, y de la abyecta clase de proscrito fui levantado á la honrosa categoría de supremo jefe de la República.» Por esta razón se consideró más favorecido que en la antigüedad lo fueron Pompilio, Mario y Cicerón, vueltos á Roma por influencias de sus deudos y amigos y con el sacrificio de sus contrarios, mientras Pedraza lo fué «teniendo la fuerza y el poder los que le obligaron á desterrarse y siendo ellos mismos los que más cooperaron á volverle al seno de la patria.» Pinta después el combate á muerte en que los partidos estaban empeñados á su arribo á Veracruz, y la sangrienta campaña que á librarse iba en Puebla: todo le impulsó á procurar un arbitraje y así lo hizo, apelando al principio seguro, reconocido é incontrovertible de la soberanía nacional. Era el único recurso que quedaba: «las personas que ocupaban los puestos supremos pugnaban con la mayoría de la nación, y en vez de dirigir con tino y prudencia los grandes acontecimientos, por un capricho inexplicable se obstinaron en resistir al voto público.»

Describe después la entrevista de Zavaleta: «bajo el techo polvoroso de un edificio rústico y sin nombre se discutieron libremente las cuestiones más importantes al bienestar de la nación: allí resplandecieron la buena fe, la libertad republicana y el patriotismo puro: allí las pasiones individuales quedaron deprimidas por la sana razón, y allí, en fin, los militares dieron una nueva prueba de honor y de civismo, cediendo generosamente de sus empeños y acatando la voluntad suprema del pue-

blo.» Hace notar que el convenio de Zavaleta fué aplaudido en los días en que se celebró por los mismos que ahora lo hacían blanco de sus invectivas, estando destinado á vivir en la historia como ratificación del dogma de la soberanía popular, con escándalo del partido aristocrático, pues en él consideraban los hombres de los privilegios un antemural á sus ulteriores pretensiones, no siendo extraño que atacasen con encarnizamiento un plan que les había arrebatado para siempre el poder de que han abusado ferozmente.» Encargado del gobierno supremo, «procuró ser justo en su conducta, imparcial en sus juicios y tolerante con todos: á su arribo al poder encontró el erario exhausto y empeñado en una deuda inmensa, atrasos enormes en los pagos, y las viudas, huérfanos y pensionistas aherrojados en la miseria. Por el respectivo ministerio transigió con el comercio, de manera que cubriéndose éste, el erario tuvo ingresos para satisfacer sus principales obligaciones más allá de lo que podía esperarse. Grandes ahorros se habían hecho, y el crédito nacional y la confianza pública se habían restablecido.» A las mejoras y reformas necesarias en Hacienda y Justicia debían unirse en Guerra las indispensables á la reorganización del ejército, que aun «hecho objeto de la maledicencia de los ingratos, había resuelto sucesivamente los dos importantes problemas de la independencia y la libertad, si bien había caído en la desorganización consiguiente á las revoluciones: terminada felizmente la última, el retiro de las milicias activas proporcionaba á la Hacienda pública un ahorro anual de más de tres millones y medio de pesos.»

Las relaciones exteriores se conservaban en estado favorable, y de ellas y de los demás negocios generales darían cuenta en sus respectivas memorias los secretarios del despacho, y en el manifiesto que las acompañaría. La conducta política de su administración había sido noble, franca y liberal, no habiéndose disparado durante ella ni un solo fusil, ni corrido una lágrima, ni preso ni perseguido nadie. «Sólo algunos generales y pocos oficiales del ejército, por error ó por capricho incidieron en la pena de privación de empleo que imponía el artículo 11 del plan á los que no se adhiesen á él. Yo, como supremo magistrado y como garante del convenio, me ví en la triste necesidad de declararlos comprendidos en la mencionada pena, hasta la resolución del Congreso general;» pero como particular, y en la víspera de retirarse del gobierno, suplicaba á la asamblea los repusiera en su honor, en sus empleos y en la plenitud de sus goces. Comparado entonces el estado político con el muy lamentable de la República en noviembre anterior, había motivos para felicitarse: «entonces el genio del mal presidía nuestros destinos y la desolación y la muerte amenazaban al anciano y al niño. Hoy reina la paz por toda la República, y los ciudadanos viven seguros y libres: los mismos descontentos que zahieren al gobierno sin razón ni justicia,

gozan de todos los derechos y garantías individuales, y en nada se les molesta. En aquella época desgraciada, México sufría de su gobierno una hostilidad interior mucho más ominosa que los ataques de un enemigo extraño: los caudales de los hombres acomodados cada día eran mercados por contribuciones forzosas: no era lícito hablar, menos escribir: las cárceles estaban llenas y ninguno podía contar con la seguridad del asilo doméstico. Mexicanos que me escucháis, ¿no es cierto lo que digo?... Actualmente, los hombres hablan y escriben libremente lo que piensan, la propiedad es respetada, las cárceles se ocupan por los verdaderos criminales y las casas de los ciudadanos son sagradas é inviolables... Hoy cuenta la nación con un Congreso elegido por el pueblo, formado de hombres conocidos después de diez años, amaestrados por la revolución y enseñados por la desgracia. Hoy está nombrado para ocupar el Poder Ejecutivo un general ilustre... que ha rematado empresas de un atrevimiento extraordinario, de una utilidad reconocida, concebidas en virtud de ideas propias y dirigidas con audacia y perseverancia. El que ha hecho esas cosas es sin duda un genio y podrá fácilmente terminar los males de que convalece la nación."

El siguiente día 30 de marzo, reunidas las dos Cámaras en el salón de la Lonja, convertido en local de sesiones de la de diputados, procedieron á abrir los testimonios de las actas de elección hecha por los Estados para los cargos de presidente y vicepresidente de la República: computados los votos, resultó que para presidente sufragaron diez y seis legislaturas por don Antonio López de Santa Anna; una por Bravo, la de Chihuahua, y otra por Rincón, la de Guanajuato: para vicepresidente sufragaron por don Valentín Gómez Farias, once legislaturas; tres por Salgado, las de Puebla, Chiapas y Michoacán; una por Múzquiz, la de Chihuahua; una por García, la de Durango; una por Alas, la de Guanajuato, y una por Anaya, la de Oaxaca. Nombrada la comisión revisora de actas, y después de un corto rato en que se retiró á deliberar, presentó y dió lectura á su dictamen que concluía con las proposiciones siguientes: "1.^a Es presidente de la República, en el cuatrenio que empieza en el presente año de 1833, el general de división ciudadano Antonio López de Santa Anna. 2.^a Es vicepresidente para el mismo período de tiempo, el ciudadano Valentín Gómez Farias." Ambas proposiciones fueron aprobadas por los representantes de los quince Estados siguientes: Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Texas, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Acto continuo se levantó la sesión, cuyo resultado fué motivo de franco y espontáneo regocijo en toda la clase popular y liberal de la ciudad: no así en las que á ésta odiaban, que dieron un respiro á su encono repartiendo un papel impreso de antemano, con el título de: *Esta es la verdad pelada, tan pícaro*

es Bustamante como Pedraza y Santa Anna: excusado nos parece decir que el papel fué una grosera diatriba contra los vencedores.

El último acto que en virtud de sus facultades de presidente ejerció Pedraza, fué la aprobación que con su Consejo privado hizo del generalato de don Juan Alvarez, adherido con anterioridad al plan de Zavaleta.

Dotado, dice don Carlos Bustamante, de claro entendimiento, de actividad y desembarazo para el despacho de los negocios, y de otras muchas buenas cualidades, don Manuel Gómez Pedraza condújose bien durante su breve administración, y si no hizo grandes bienes tampoco causó grandes males.

Verdaderamente no podía decir mejor de un hombre de quien fué enemigo político.